



INQUIETUD
SERVICIO DE INFORMACION Y
PUBLICACIONES SINDICALES
C. N. S. — TERUEL
FRANQUEO CONCERTADO

GAMARADA

Sr. Director de la
Biblioteca Pública



Año III ■ ■ ■ TERUEL, 30 NOVIEMBRE DE 1951 ■ ■ ■ Núm. 30

Más de mil compromisarios han sido designados para la elección de Concejales del tercio de representación sindical en 164 pueblos

Cerca del noventa por ciento del censo electoral de la capital votó en las elecciones del día 28

20 compromisarios elegirán en Teruel los dos concejías vacantes

En las elecciones celebradas el día 28, para la elección de los 1.014 compromisarios que intervendrán en la provincia en la designación de los Concejales del tercio de representación sindical, 20 correspondían a la capital y el resto a 164 pueblos de nuestra provincia.

De los 994 compromisarios de la provincia 710 corresponden a las empresas, 147 técnicos y 137 obreros. De los 20 de la capital 10 fueron elegidos por las Secciones Económicas y otros tantos por las Sociales.

El número de electores y votantes de Teruel fué el siguiente: Sección Económica, 290 electores y 250 votantes; Sección Social, 243 electores y 212 votantes. De los empresarios votó un 86,2 por 100 y de los trabajadores el 87,2 por 100.

A las ocho de la mañana quedó constituida la primera Mesa que había de presidir la elección de los compromisarios correspondientes a los sindicatos de Banca, Seguro, Espectáculo, Hostelería, Transporte, Agua y Actividades Diversas, que constitu-

yen el Sector Servicio. Dos minutos más tarde de la hora asignada para el comienzo de la elección emitió su voto don Maximiano Pobo Mateo, de la Sección Social del sindicato del Espectáculo y a continuación lo

(Pasa a la pág. 6.ª)

El camarada José Solís, se reunió con los Jefes de los Sindicatos P. de Madrid

«La Representación Sindical tiene el deber de mantener contacto permanente con sus representados»

El día 21, a través de una reunión que duró más de tres horas, el Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Solís, estableció su primer contacto con los dirigentes sindicales madrileños.

El salón de actos de la C. N. S. se llenó por completo, pues allí estaban, aparte del mando político provincial, los jefes de los Sindicatos Provinciales, los secretarios de estos Sindicatos y los presidentes de las Secciones Sociales y Económicas de cada uno de ellos.

La hora de la reunión coincidió con el momento más vivo en la vida de los Sindicatos. Los despachos, los pasillos y hasta la calle estaban muy concurridos, porque es el momento en que los trabajadores, después de su trabajo, acuden con sus problemas o con sus aspiraciones a sus respectivos Sindicatos. En estas horas de siete a diez de la noche, los consultorios sociales están abiertos, los servicios jurídicos muestran su máxima actividad.

(Pasa a la pág. 6.ª)

20 DE NOVIEMBRE



En el décimoquinto aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera, cuando se renueva el sentimiento que dió vida a la gran empresa de regeneración española se pone de relieve, una vez más, la trascendencia de la etapa histórica que este hombre, esencialmente humano abrió, preconizando el abandono, no ya de la economía capitalista, sino de la misma mentalidad burguesa y clasista.

La posibilidad del tránsito de un orden viejo que se derrumbaba a un orden nuevo que él fué el primero en intuir hace que, en este 20 de noviembre, nuestro recuerdo renueve la fidelidad a la doctrina por la que dió la vida

La Comisión Permanente de la Asistencial visitó la residencia para productores de Orihuela del Tremedal

Las obras se hallan casi terminadas y se piensa en su inauguración para el próximo verano

En la última reunión de la Comisión Permanente de la Asamblea Asistencial se tomó el acuerdo de que los miembros de la misma realizasen una visita al lugar de emplazamiento de la Residencia familiar, para productores, que se construye en Orihuela del Tremedal.

Con este motivo el domingo día 11, acompañados por el Delegado Sindical, camarada Jesús Milián, Secretario de Sindicatos y Vicesecretario de Obras Sociales y Comisión Permanente, se realizó la visita acordada. El Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar, expuso a los visitantes con claridad y detalle el destino, configuración y por menores de la obra llevada a cabo hasta el momento actual.

La Residencia se encuentra en vías de feliz terminación, no faltando para ello más que la parte interna de la misma. Las dimensiones son amplias en todas sus partes y tiene capacidad suficiente para albergar a cuarenta y cuatro matrimonios con sus hijos, con la comodidad e independencia de servicios que exigen las más modernas modalidades de la técnica actual. Los miembros de la Permanente coincidieron en sus elogios sobre la misma, en la seguridad de que tanto por la confortable construcción como por su acertado emplazamiento, a un kilómetro de la localidad de Orihuela del Tremedal.

(Pasa a la pág. 8.ª)

Comenzó el Cursillo sobre «Hienificación y Ensilaje» y «Temas Pecuarios»

El día 21 se iniciaron las clases del Cursillo de capacitación agropecuaria, que se celebra en la capital, sobre «Hienificación y Ensilaje» y «Temas Pecuarios». Asisten 48 alumnos de los cuales 25 son becarios de la Cámara Oficial Sindical Agraria y realizan sus estudios en régimen de internado en la Residencia del Frente de Juventudes.

Las clases están bajo la dirección y a cargo del Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica, don Luis Miranda Niveiro y del Inspector Provincial Veterinario y Jefe del Servicio de Ganadería

don Francisco Galindo García. Las enseñanzas teóricas serán completadas con visitas de estudio que en un principio han pensado realizarse a la Fábrica de Harinas «Hirnera del Turia», laboratorio provincial pecuario, laboratorio biológico de la Jefatura Agronómica y Granjas Avícolas de don Andrés Soria y Hermanos y de don Carlos Garrama.

Además de las enseñanzas de temas agropecuarios, las clases se completan con lecciones de Nacional Sindicalismo, formación religiosa y Educación física.

EDITORIAL

UN NUEVO ORDEN SOCIAL

El primero de los días de la última decena de noviembre ha traído a estas columnas editoriales, junto con el recuerdo emotivo de José Antonio—el de la suprema lección ante la vida y la muerte—, el de aquel «orden social» que él intuyó frente a una sociedad vacilante, descompuesta e inestable bajo la presión de unas fuerzas capitalistas de abusivo egoísmo y, las de un materialismo marxista, demoleedor de todos los principios divinos y humanos.

El primer escollo que se hacía preciso saltar para la instauración de un orden social nuevo, era el del viejo antagonismo entre el individuo y el Estado que, quedaba superado a través de una sólida jerarquización de las unidades naturales de la sociedad: familia, sindicato y municipio, ordenando las relaciones humanas de forma y manera que de esta imperiosa convivencia resultasen mejor defendidos los derechos privativos de la comunidad a la vez que se dotaba al Estado de un profundo sentido de justicia social que habría de obtenerse con la armonización de todos y cada uno de los estamentos sociales.

El Sindicato dejaba de ser una artificiosa asociación de lucha de clases y de defensa de privilegios para constituirse en una entidad natural de la producción nacional, en la que bajo el signo de la relación entre todos los individuos que cooperan en una misma rama de la producción, mantenía el tradicional espíritu sindicalista de lucha por la instauración de la justicia social.

Estructurado todo el proceso de la producción por ramas profesionales, el Sindicato pasa a ser un instrumento orgánico al servicio de los intereses particulares, en tanto no se opongan al bien de la comunidad y, el capital quedaba pues subordinado a esos intereses del bien comunitario a la vez que se señalaba como principal destino de la riqueza el de «mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo».

José Antonio vivió y murió por conquistar para el hombre la primacía [sobre los demás elementos que intervienen en la producción devolviéndole, con esta primacía, la dignidad humana y el exacto concepto del valor. Las metas inalcanzadas de su pensamiento nos sirven, en este día principalmente, de acicate y estímulo para la consecución total de este «orden social» que aprendimos a través de su vida y obras.

Inquietud

De interés para los trabajadores de las minas de carbón

Compensación a metálico de las vacaciones

En el Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado el viernes, día 16 de noviembre, se acordó un Decreto del Ministerio de Trabajo por el que se compensa a metálico las vacaciones del personal de las minas de carbón.

Se establece el aseguramiento obligatorio del «Nistagmus de los Mineros»

Por su extraordinaria importancia reproducimos íntegra la Orden del Ministerio de Trabajo de 6 de octubre por la que se establece el aseguramiento obligatorio de la enfermedad profesional denominada «nistagmus de los mineros».

Ilmo. Sr.: El artículo 58 del Reglamento del Seguro de Enfermedades Profesionales de 19 de julio de 1949 prevé el aseguramiento obligatorio de otras enfermedades profesionales, distintas de la silicosis respecto de la cual se encuentra ya establecido y en pleno funcionamiento el régimen especial a que el citado Reglamento se refiere.

Los estudios llevados a cabo por la Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo sobre la enfermedad profesional denominada «nistagmus de los mineros» permiten a este Ministerio iniciar la protección de los trabajadores afectados por esta dolencia visual, aun cuando la oscura etiología de la misma y la imprecisión y variedad de sus síntomas supongan un obstáculo que obliga a superar el imperativo de la política social que informa la labor del Estado español.

No debe, pues, demorarse la solución de este problema social, que afecta a un cierto grupo de trabajadores del carbón, a quienes la enfermedad priva de su normal desenvolvimiento por el período que sería necesario para obtener una experiencia clínica suficiente, sobre la evolución ulterior de la enfermedad. Así, al tiempo que se atiende a la indemnización y readaptación de los afectados se establecen en las presentes disposiciones las normas necesarias para el estudio sanitario, estadístico y social del «nistagmus», que en una segunda etapa podrán ser adaptadas y modificadas de acuerdo con las necesidades de la realidad médico-social.

Por lo expuesto, a propuesta de la Dirección General de Previsión, y vistos los informes previamente interesados del Ministerio de Industria, de la Organización Sindical y del Instituto de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se declara de aseguramiento obligatorio en el Seguro de Enfermedades Profesionales el riesgo de la enfermedad profesional denominada «nistagmus de los mineros», conforme a las prescripciones del decreto de 10 de enero de 1947.

Art. 2.º Se considerará «nistagmus de los mineros» el síndrome constituido por las oscilaciones regulares, involuntarias y rítmicas del globo ocular, con trastornos ópticos y síntomas psiconeuróticos, que por su frecuencia e intensidad incapacite para el trabajo.

Art. 3.º La obligatoriedad del aseguramiento, establecida en el artículo primero, comprende a las industrias

de las minas del carbón, las cuales serán clasificadas por cuencas mineras, a efectos de la responsabilidad económica del riesgo.

Art. 4.º Será obligatorio para las Empresas aseguradas el reconocimiento médico del personal que preste servicios en trabajos de riesgo nistágmico, que se llevará a cabo por los servicios médicos de la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, por cuenta de las mismas, con arreglo a las normas siguientes:

1.ª El reconocimiento previo a la admisión en trabajos del interior de las minas. En estos reconocimientos se considerarán factores predisponentes que impidan la admisión del operario en trabajos de subsuelo las ametropías o defectos de refracción, las lesiones de coroidetina y nervio óptico y cualquiera otra afección ocular, siempre que ocasione un déficit visual igual o superior al 50 por 100.

2.ª Los reconocimientos que se soliciten por el operario que se considere afectado por la enfermedad.

3.ª Reconocimiento por cesación del operario en trabajos de riesgo nistágmico. Este reconocimiento deberá llevarse a cabo dentro de los seis meses siguientes a la baja; pasado dicho plazo el operario perderá todo derecho a indemnización por «nistagmus».

Art. 5.º Las situaciones de los productores en orden a la enfermedad de «nistagmus» serán las siguientes:

1.ª *Período transitorio o de recuperación.*—Cuando las oscilaciones características del globo ocular se acompañen un cuadro subjetivo clínicamente comprobado que, impidiendo al operario su trabajo en las labores del interior, le permita sin solución de continuidad pasar a trabajos del exterior en forma normal.

2.ª *Incapacidad temporal.*—Se considerará que existe cuando el cuadro subjetivo clínicamente comprobado a que se refiere el apartado anterior impida toda clase de trabajo al operario. La duración máxima de esta situación será de un año.

3.ª *Incapacidad permanente en primer grado.*—La constituirán aquellos casos en que se dictamine que el operario no puede reanudar los trabajos señalados como de peligro nistágmico máximo, y, sin embargo, puede trabajar en el interior de la mina en profesiones de riesgo nistágmico mínimo o en cualquier otro trabajo del exterior.

4.ª *Incapacidad permanente en segundo grado.*—Serán declarados en esta situación los operarios que, por consecuencia de la enfermedad, no pueden trabajar en ninguna de las labores del interior de la mina.

Art. 6.º La graduación del período transitorio o de recuperación será como máximo de un año, y los productores que en el mismo se encuentren se hallarán bajo la vigilancia médica del

El Seguro podrá ordenar en cualquier momento la reincorporación del operario a su trabajo habitual. El obrero podrá optar entre volver al trabajo del interior de la mina o continuar en trabajos del exterior, y en cada caso percibirá el salario íntegro de la profesión que voluntariamente adopte.

Durante el período transitorio o de recuperación el obrero percibirá por cuenta de la Empresa el promedio de la remuneración obtenida en el trabajo causa de su baja, computando lo percibido en el año inmediatamente anterior a la misma, y, en su defecto, en el mayor período trabajado.

Art. 7.º En los casos de incapacidad temporal el operario recibirá asistencia médica por especialista y percibirá el 75 por 100 de su remuneración anterior por cuenta del Seguro.

Esta situación será confirmada o revisada mensualmente, y el trabajador obrero, a su terminación, pasará a ser considerado en período transitorio o de recuperación, con el límite del año a que se refiere el artículo sexto.

Art. 8.º Las situaciones de período transitorio y de incapacidad temporal podrán reproducirse hasta tres veces consecutivas. Después de la tercera recidiva, los obreros serán clasificados por la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo en el grado de incapacidad permanente que corresponda.

Art. 9.º Las indemnizaciones por incapacidad permanente serán las siguientes:

a) En los casos de primer grado se señalará una renta del 35 por 100 de su remuneración, computada en la forma establecida en el párrafo tercero del artículo sexto.

b) En los casos de segundo grado se señalará una renta del 35 por 100 del salario, en la misma forma que dispone el párrafo anterior.

Art. 10. Las indemnizaciones por incapacidad temporal y las rentas por incapacidad permanente en ambos grados serán abonadas por el Seguro de Enfermedades Profesionales, el cual repartirá su coste entre las Empresas obligadas al Seguro y con arreglo a la clasificación de riesgo establecida en el artículo tercero de la presente Orden.

Art. 11. Las incapacidades permanentes declaradas por razón de la enfermedad profesional denominada «nistagmus de los mineros» serán obligatoriamente revisadas cada tres años.

También podrán ser revisadas a petición justificada del operario o cuando lo estime necesario la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo.

Art. 12. A efectos de esta Reglamentación, se considerarán trabajos de riesgo nistágmico en la minería de carbón los siguientes:

1.º Trabajos de riesgo nistágmico máximo: picadores, ramperos, franqueadores o barrenistas y sus ayudantes.

2.º Trabajos de riesgo nistágmico mínimo: las demás labores del interior.

Art. 13. La Junta Administrativa del Seguro de Enfermedades Profesionales, a la vista del resultado estadístico y sanitario establecido por el Seguro, podrá elevar a la Dirección General de Previsión informe sobre las modificaciones que considera necesarias para la mejora del aseguramiento de esta enfermedad profesional.

Art. 14. Con carácter supletorio y en lo no previsto por esta Orden será

régimen común aplicable lo dispuesto en la legislación vigente en materia del Seguro de Enfermedades y Accidentes del Trabajo en la Industria y muy especialmente el artículo 76 del Reglamento del Seguro de Enfermedades Profesionales de 19 de julio de 1949.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. El plazo de incorporación al Seguro de Enfermedades Profesionales por las Empresas mineras del carbón, a efectos de la presente orden aseguradora del «nistagmus de los mineros», será de un mes natural, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las Empresas interesadas solicitarán su inclusión en el Seguro de esta enfermedad profesional, mediante declaración jurada y relación del personal ocupado en los trabajos de riesgo nistágmico, formulada por triplicado en los modelos que facilite la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo.

Segunda. La Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo queda facultada para disponer los reconocimientos médicos periódicos que estime necesarios para el estudio de la enfermedad y tutela de los asegurados.

Tercera. Las Empresas dedicadas a la perforación de túneles, minas de otra naturaleza y, en general, a trabajos subterráneos de carácter permanente, vendrán obligadas a partir de la publicación de la presente orden:

1.º A practicar el reconocimiento previo a la admisión de sus operarios en trabajos del interior, con arreglo al artículo 4.º de estas disposiciones.

2.º A comunicar a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, a efectos estadísticos, el resultado de dichos reconocimientos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. — Dios guarde a V. I. muchos años. — Madrid, 6 de octubre de 1951. *Girón de Velasco*, Ilmo. Sr. Director General de Previsión.

EN POCAS LINEAS

- 1 81 000 kilos de cemento, procedente de las fábricas de Morata de Jaén y Zaragoza, han sido distribuidos por la Junta del Sindicato de la Construcción entre 39 beneficiarios que lo tenían solicitado.
- 2 Entre los industriales cafeteros encuadrados en el Sindicato de Hostelería han sido distribuidos 4.443 kgs. de azúcar estuchado y 1.477 de café.
- 3 Para la concesión del premio mensual de cien pesetas, correspondiente al mes de noviembre, han sido propuestos los Corresponsales de Previsión Social Aurelio López, de Calamocha; Federico Tomás Muñoz, de La Puebla de Valverde; Aurelio Escriche, de Puertomingalvo y Angel García de Terriente.
- 4 Dos mil agricultores se han beneficiado de los servicios de selección de semillas, prestados a través de 19 Hermandades. El total de los kilos seleccionados hasta la fecha, de cereal, pasa del millón.
- 5 Para la Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de los Pueyos», de Alcañiz, ha sido concedida por la Jefatura Agronómica y Delegación de Industria, la autorización necesaria para la puesta en marcha de una industria de elaboración de aceite de oliva.
- 6 Autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil se ha efectuado el traspaso del servicio de Policía Rural del Ayuntamiento a la Hermandad de Parras de Castellote.
- 7 En los exámenes celebrados para cubrir plazas de guarda rural jurado en las Hermandades de Calamocha y Pozuel Campo, fueron aprobados D. Santos Burriel Herrero y D. Vicente Lázaro Hernández. Los nombramientos han sido ratificados por el Delegado Nacional.
- 8 Ha recibido nombramiento de Delegado Sindical de El Povo, el camarada Antonio Martín. A petición propia ha cesado como Guarda Rural de la Hermandad de Muniesa, D. Marcelino Odón.
- 9 Han asistido a los Cursos Nacionales de «Selección de Semillas» y «Cultivo de Cereales» los agricultores Miguel Plumet, de Monreal y Francisco Rueda, de Teruel, que han obtenido los números 18 y 14 en la calificación final del Curso.
- 10 José Jaime Gómez, de Calamocha, ha salido para Madrid para asistir como alumno becario de la Junta Nacional de Hermandades y de esta Cámara al curso sobre «Alimentación de los animales y el ganado lanar» que se celebrará en la capital el próximo mes de diciembre.

La participación en los beneficios de las industrias de la Construcción en relación con los productores eventuales

La participación de los trabajadores en los beneficios de las empresas de la Construcción, constituida por el 0'5 por 100 del importe de las facturas o certificación de obra hechas efectivas en el ejercicio económico, ha sido cuestión batallona desde que se estableció por el artículo 47 de la Reglamentación nacional de 11 de abril de 1946, en cuyo apartado b) se dispuso que sólo tenían derecho a ella los productores fijos de obra y fijos de plantilla, quedando excluidos los eventuales, o sea, los que no llevan seis meses de permanencia en la empresa al terminar el año económico.

Esta exclusión daba lugar a continuas divergencias por parte de los productores eventuales, tan numerosos en la construcción.

Pero la situación legal ha quedado modificada para el año económico en curso, y como ya está muy avanzado, mejor diríamos terminando, es de interés que todos los productores eventuales de la construcción conozcan la modificación introducida por la Orden de 8 de febrero último, que tanto les favorece.

Según esta Orden, también los trabajadores eventuales tienen derecho a la participación en los beneficios, siempre que dentro del ejercicio económico hayan alcanzado un mínimo de tiempo de servicio de un mes, aunque sea con interrupciones intermedias.

Cobrarán la parte proporcional correspondiente al tiempo trabajado, computándose como semana o mes completo la fracción de los mismos.

Para dar facilidad al productor en su reclamación, ordena dicha Orden que la empresa le entregará al cesar un certificado del tiempo trabajado durante el ejercicio económico haciendo constar el salario percibido.

El trabajador deberá cobrar la participación en los beneficios en la primera quincena del mes de marzo siguiente al año económico, perdiendo el derecho a percibirla si no la cobra en dicho plazo.

Es de recomendar a los productores eventuales de la construcción, que hayan trabajado más de un mes en la misma empresa, que en el caso de cesar en ella durante el año, no dejen de pedir a la empresa, el certificado del tiempo trabajado durante el año, con el salario que cobraba, de lo que la empresa tomará suficiente nota para que se incluya en el percibo de la participación en los beneficios,

SE REANUDARAN los cursillos de Enlaces Sindicales

En los últimos días del actual mes, el Delegado Provincial de Sindicatos se reunió con los enlaces sindicales de la Construcción para fijar la fecha en que habían de reanudarse los Cursillos de capacitación social.

En la charla que el camarada Millán sostuvo con los reunidos, les dió a conocer que estos Cursillos tendrán una duración de quince días laborales y que se halla en estudio una fórmula que permita el celebrar, posteriormente, unos cursos intensivos y en régimen de internado.

Después de conocer la opinión de los trabajadores, acordó que el primero de los que se han de celebrar se iniciará con los enlaces de la Construcción el próximo día 3 de diciembre. Las clases, que comenzarán a las siete y media de la tarde, se darán en los locales de la Cámara Sindical Agraria.

¡¡AGRICULTOR!!

En este año hay que sembrar en España CUATRO MILLONES y MEDIO de Hectáreas. Intensificando tu propia superficie dedicada a trigo y la de cada pueblo alcanzaremos esta cifra.

Ferias de ganado en Calamocha

Nos comunican de Calamocha que las tradicionales ferias de Todos los Santos, que se celebran en la citada localidad los días 2, 3 y 4 se iniciaron con una gran afluencia de feriantes, pero que, al segundo día, por diversos inconvenientes, la animación fué decayendo y se realizaron muy pocas transacciones.

Se cifran en unas mil las cabezas de ganado vacuno que concurrieron, dos mil de lanar, 300 mulas, 50 de caballo y 100 de asnal.

El ganado vacuno de trabajo se cotizó de 5 a 6.000 pesetas; el ovino a unas 400 pesetas en

cabezas de 1 a 2 años y 250 pesetas las menores de un año. Los lechones de siete semanas se llegaron a pagar de 500 a 600 pesetas.

En el ganado mular se realizaron bastantes operaciones, pagándose las mulas de trabajo de 15.000 a 20.000 pesetas, de 11.000 a 13.000 en crías. Las burras de vientre se cotizaron sobre las 10.000 pesetas; asnal de trabajo, a 3.000 pesetas; crías machos, a 1.500 pesetas, y crías hembras, sobre 2.500 pesetas.

En el ganado equino apenas se apreciaron compraventas de importancia.

La actuación de los Sindicatos en el nuevo ciclo económico

Conferencia del camarada Montero Neria en la primera reunión de mandos sindicales de Alicante

El secretario nacional de Sindicatos, camarada Montero Neria, ha presidido la primera reunión de mandos sindicales que ha sido organizada por la Delegación Provincial de Alicante.

Después de unas palabras del delegado provincial de Sindicatos, pronunció el discurso inaugural en las tareas de esta reunión sindical el camarada Montero Neria, quien se refirió al cambio de la situación económica de España, que se prevé para un futuro inmediato y a las consecuencias que tal cambio tiene que llevar consigo para la organización y la labor a desarrollar por los Sindicatos. Refiriéndose al clima sindical creado en España, comparó las circunstancias caóticas en que se encontraban las organizaciones sindicales antes de la Cruzada, en razón de la lucha de clases que imponía el marxismo, con la situación de estabilidad y de compenetración mutua en que se agrupan actualmente empresarios y productores por medio de los Sindicatos verticales creados por la Falange. Con respecto a la actuación de los Sindicatos ante el nuevo ciclo que se avecina para nuestra Patria, dijo el camarada Montero Neria que al desaparecer las diversas funciones intervencionistas que los Sindicatos habían llevado al Estado en las funciones de distribución de cupos y otras materias semejantes, se ofrecía a los Sindicatos la oportunidad de continuar su actuación dentro del terreno puramente sindical, como defensores de los intereses de la economía española de los productores

y de los empresarios conjuntamente.

El secretario nacional visitó las localidades más importantes de la provincia, industrialmente: Jijona, Alcoy y Elche, donde celebró importantes cambios de impresiones con jerarquías sindicales y los empresarios y productores de cada localidad para estudiar los diversos problemas que las industrias de la provincia tienen planteados en la actualidad.

Reunión del SUBGRUPO DE HERREROS

Nombramiento de Jefes Comarcales y Escandallo de precios

El Subgrupo Herreros del Sindicato Provincial del Metal de conformidad con los acuerdos tomados oportunamente ha procedido a reunir por Comarcales a todos los herreros del Subgrupo, habiendo celebrado reunión en las Comarcales de Calamocha, Monreal del Campo, Santa Eulalia, Albarracín, zona de Valdecuencia, Aliaga, Allepuz, Mora de Rubielos, Mosqueruela y Perales de Alfambra.

En estas reuniones se trataron temas de gran importancia como el precio de herraje, a fin de dar solución a la competencia que en algunos pueblos vienen realizando los afiliados a dicho Subgrupo, confeccionando al efecto un escandallo que permita obtener unos beneficios mínimos pero suficientes para el sostenimiento de la industria.

También se procedió a elegir un Jefe Comarcal del Subgrupo para estrechar más los lazos entre los industriales y el Sindicato, y que a la vez sirva de nexo de unión para plantear los problemas que surjan y transmitir los acuerdos que se tomen, quedando nombrados los siguientes señores: don Pablo Gracia Abad, de El Poyo, para la Comarcal de Calamocha; don Juan Plumed Vicente, para la de Monreal; don Esteban Marco Juste, para la de Santa Eulalia; don Silverio Diaz, para la de Albarracín; don Juan Sagüesa Ariño, para la de Aliaga; don Antonio Alegre Barea, para la de Allepuz; don Miguel Cortel Escriche, para la de Mora de Rubielos; don Aurelio Alcón Gil, para la de Mosqueruela; don Valentin Rillo Millán, para la de Perales de Alfambra, y don Manuel Domingo Jarque, de Jabaloyas, para la zona de Valdecuencia.

En las reuniones se informó a los afiliados sobre gestiones acerca de suministro realizadas por la Jefatura del Sindicato.

¡¡Agricultor cerealista!!

Para suprimir los cupos forzosos que trastornan tus planes debes sembrar más superficie y abonar mejor. La cosecha buena permitirá la libertad con precios mínimos garantizados.

Boletín de suscripción

Don con domicilio en
 calle de núm., se suscribe al periódico mensual INQUIETUD con la cantidad de (1) pesetas, que se compromete a abonar semestralmente - anualmente (táchese la forma que no interese).

En a de de 1951.

El Suscriptor,

(1) La suscripción mínima es de 12 pesetas al semestre y 24 al año. Las cuotas superiores se admiten a título de colaboración con la publicación.

EDITORIAL

La siembra y sus problemas

Con ocasión de la campaña de incremento de las superficies de siembra destacábamos, ya en el número anterior y en estas mismas columnas editoriales, el proceder de los campesinos turolenses que, no solo habían cubierto la superficie mínima obligatoria fijada por la Jefatura Agronómica sino que la habían rebasado, rebasando a su vez, las superficies que se sembraban en el período anterior a nuestra contienda.

En recientes declaraciones, el Ministro de Agricultura ha afirmado su confianza en que los labradores harían lo posible y lo imposible por cubrir la superficie que para este año se pensaba alcanzar. De guiarnos por nuestra provincia, hemos de reconocer que el señor Cavestany tiene motivos bien fundados para confiar plenamente en los cultivadores de cereales y en su exacta valoración de lo que España espera de ellos. Las posibilidades no han beneficiado excesivamente, hasta la fecha, al agricultor y si la nueva Ordenación cerealista dictada en la campaña 1949-50, excitó su celo por este cultivo y coincidió con un año de favorables condiciones climatológicas, como no conocíamos hacia tiempo, que ocasionaron la actual cosecha no por eso podemos pasar a creer que la siembra, se ha presentado sin problemas e inconvenientes.

Estos problemas son los que reclaman una urgente atención y, de entre ellos muy especialmente destacamos el de los abonos. En repetidas ocasiones hemos hecho conocer que los abonos precisos para las siembras de cereal en la provincia, deben hallarse a disposición de los labradores, en la primera quincena de septiembre lo más tarde. La sembradura actual no ha podido realizarse en las debidas condiciones por faltar este requisito, y cuando han llegado, solo han podido utilizarse en su mayor parte en las zonas bajas. Estas demoras ocasionan perjuicios al cultivador y a la economía nacional por lo que se hace necesario poner remedio a los problemas de distribución y transporte de abonos para que el esfuerzo que se presta a la tierra no resulte baldío. Los hombres del campo se han dado cuenta de que el mejor cultivo y la mayor superficie de siembra les permite disponer de mayor cantidad de excedentes y, también, de que se puede confiar plenamente en que la política cerealista del Estado tiende a mantener un precio justo y remunerador para la cosecha. Hoy se espera alcanzar un precio medio para el trigo y una distribución de abonos acorde con las fechas en que las tierras lo requieren; esperamos confiados en que no tardaremos mucho tiempo en comentar, con el elogio que merece, la consecución de estas dos aspiraciones.

MASIA

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Teruel

APERTURA DE MOLINOS

Desaparecidas en parte las causas que motivaron el cierre de los molinos maquileros de cereales panificables y de piensos, a que se referían las Notas Oficiales de esta Jefatura, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de Abril y 23 de Julio del corriente año, se autoriza a los señores Alcaldes de la provincia para que, de acuerdo con los señores Comandantes de Puesto de la Guardia Civil, procedan a desprecintar las piedras de aquellos molinos que no se encuentren sancionados o sujetos a expediente, ni afectados por la Ley de Clausura, y cuyo funcionamiento deberá atenerse a las siguientes normas:

1.ª Ningún agricultor podrá realizar molturaciones de trigo si previamente no ha entregado la totalidad de los cupos forzosos de trigo, centeno y piensos.

2.ª Los molineros no recibirán partida alguna a aquellos agricultores que no tengan debidamente autorizada por el Jefe de Almacén respectivo la tabla 7.ª de la declaración modelo C 1.

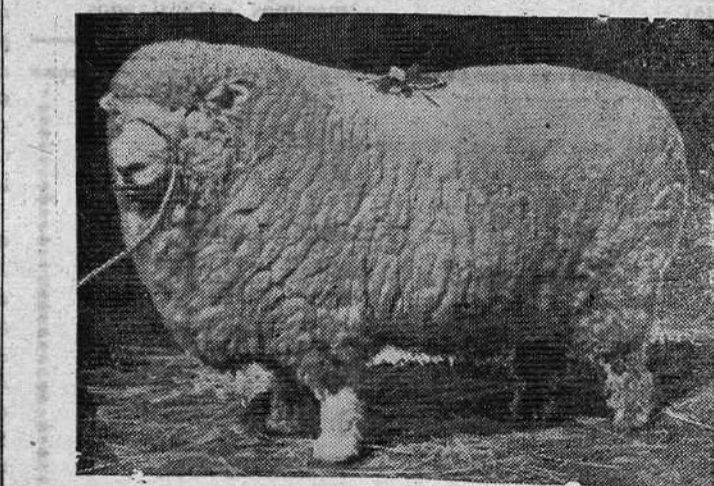
3.ª Solamente podrá recibirse por el molinero, el trigo que se autorice en la cartilla de maquila, cuando ésta haya sido autorizada por el Jefe de Almacén precisamente para ese mol-

no, debiendo anotar en la tabla 7.ª del C 1 las partidas que se molturen.

Teruel 8 de Noviembre de 1951.—El Jefe Provincial, Federico Giménez.

LA PRODUCCION DE LANA EN EL MUNDO

Para el año actual se calcula en 4.100 millones de libras en sujeción la producción mundial de lana, con un aumento de 120 millones con respecto a los datos corregidos del total de 1950, según las estadísticas de la relación semestral de la Oficina de Relaciones Agronómicas con el Extranjero de Estados Unidos. La cifra señalada da un aumento superior en 210 millones al promedio 1936-46, acercándose extraordinariamente a la cifra récord de 1941, año en que se obtuvieron los 4.200 millones de libras.



En España la media anual obtenida en el quinquenio 1934-38 fue de 60 millones de libras y ya en la campaña del año anterior se alcanzaron los 85 millones, cifra que se espera sostener en la actual campaña de 1951-52, sin que se llegue a alcanzar la cifra récord de 104 millones de libras obtenidos en 1948.



CONSTRUCCION DE GRANEROS

El Servicio Nacional del Trigo concederá subvenciones hasta el cuarenta por ciento del importe de las obras

El Instituto Nacional de Colonización podrá conceder anticipos reintegrables hasta completar el precio total

En el mes de septiembre la Junta Nacional de Hermandades elevó al Ministerio de Agricultura una propuesta en la que se recogía las peticiones de los agricultores de las provincias cerealistas en solicitud de construcción de graneros y pajareras que evitaban desplazamientos y pérdidas de tiempo en la entrega de los cereales al Servicio Nacional del Trigo.

La fórmula que sugirió la Junta de Hermandades está plenamente recogida en el Decreto de 19 de octubre actual, por el que se autoriza al Servicio Nacional del Trigo para subvencionar la construcción de graneros particulares con una cantidad que puede llegar hasta el 40 por 100 de la obra, pudiendo anti-

cipar el resto el Instituto Nacional de Colonización.

En su parte expositiva el referido Decreto del Ministerio de Agricultura, publicado en el B. O. del Estado de fecha 2 del actual, señala la utilidad y conveniencia de ampliar la Red Nacional de silos y graneros fomentando su construcción por entidades y particulares facilitándoles los recursos necesarios mediante el otorgamiento de subvenciones y anticipos.

En la parte dispositiva del Decreto consta de nueve artículos en el primero de los cuales se faculta al Servicio Nacional del Trigo para auxiliar estas construcciones, subvencionando hasta el 40 por 100 del importe del presupuesto de ejecución de las obras.

Estos auxilios pueden ser solicitados por las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos rurales, las Cooperativas y demás entidades agrarias, así como los propietarios individuales o colectivos de fincas rústicas destinadas principalmente al cultivo de cereales; los arrendatarios o aparceros de dicha clase de inmuebles, siempre que formulen la petición debidamente autorizados por el propietario y, finalmente, las empresas dedicadas a la fabricación de harinas.

La entrega del importe de las subvenciones se realizará en los plazos que estime oportuno señalar el delegado Nacional del Trigo y los propietarios de silos o graneros construidos con estas subvenciones se comprometen a depositar en ellos los cereales de su producción sometidos a régimen de intervención y a recibir en depósito, si tuvieren capacidad de almacenamiento y el Servicio Nacional del Trigo así lo dispusiera, otros cereales que hubieran de quedar también a disposición de dicho Organismo.

Las personas individuales o jurídicas que pueden solicitar estas subvenciones también podrán formular simultáneamente al Instituto Nacional de Colonización la petición de que les sea concedido un anticipo reintegrable del resto del total del presupuesto de la construcción del silo o granero, siendo requisito necesario para su otorgamiento que la Delegación Nacional del Servicio del Trigo haya dictado acuerdo otorgando la subvención.



Hacia la supresión del cupo forzoso de trigo

Un régimen de transición por intervención y la libertad

El ministro de Agricultura, señor Masia, en un interesante discurso pronunciado el pasado sábado unas interesantes declaraciones sobre el trigo. Destacó en primer lugar que los agricultores han hecho entrega del cupo forzoso, los excedentes podrán entregarse innominada o a través de las Hermandades en aquellos donde existe resistencia para el Ministerio ejercerá la acción enérgica por la Ley.

Si los agricultores entregan rápidamente llegarse a una solución intermedia del comercio y la libertad del mismo, mayor flexibilidad al abastecimiento ya que el intervencionismo, no sería muy productiva libertad sin el peligro de un colapso. Esta etapa intermedia puede ser el permitir adquirir libremente pan en las tahonas, como su ración, claro es que a un precio superior de tercera, pero sin rebasar su poder adquisitivo.

Para la próxima campaña es posible que quede suprimido el cupo forzoso y se intermedia entre el forzoso y el excedente totalmente el Estado del mercado siempre tendrá fijada una tasa, pues este problema repercute más notablemente en el consumidor.

Acertados propósitos los del señor Masia, que viene a restablecer una situación en el mercado triguero y en el abastecimiento de las difíciles circunstancias de estos momentos, que no se hace precipitadamente ser catastrófico para productores y consumidores, con objeto de que el mercado funcione normal sin sufrir bruscas sacudidas.

Situación de los

TRIGO

Las sementeras otoñales van finalizando con temperos de alta calidad ante un régimen de lluvias tan oportunas como favorables en cuanto a su cuantía. Es notable la intensificación de las sementeras habiéndose cubierto la superficie mínima obligatoria que ha sido rebasada en más de un quince por ciento. Continúan las operaciones de trilla para la que se logran extracupos de carburantes de 12.000 litros.

Los sembrados presentan muy buen desarrollo y la nascencia se lleva a efecto con normalidad por los armónicos grados de humedad y temperatura, eu que se desarrollan.

OTROS CEREALES

Están finalizando las sementeras de cebadas y cebadas con temperos inmejorables dadas las beneficiosas lluvias que se producen en la casi totalidad de la provincia. La intensificación de las superficies de siembra que para el trigo, son verdaderamente maravillosas, cubriéndose con facilidad la mínima obligatoria fijada a la provincia. La germinación de la simiente se desarrolla con toda normalidad y en favorables condiciones.

OLIVO

Con toda intensidad, ante la perspectiva de



La ciencia al servicio de la agricultura

ESPANTAPAJAROS ELECTRONICOS

En los campos de España es frecuente esto de ver auténticos espantapájaros de hocico ceño, que a veces ponen la carne de gallina a los viajeros y caminantes. En Estados Unidos tal tipo de espantapájaros ha desaparecido para dar paso a una nueva y complicada maquinaria: el espantapájaros electrónico.

La teoría del espantapájaros electrónico es sencilla; se funda en que el oído humano sólo es capaz de percibir sonidos de unas quince mil frecuencias por segundo. En cambio, el oído de los animales, como el perro, los pájaros, es capaz de sonidos producidos por mayor número de frecuencias, por ejemplo, veinticinco mil. El principio, entonces, de los espantapájaros electrónicos es colocar una serie de sirenas que produzcan un sonido de más de quince mil frecuencias por segundo, el cual es imperceptible para las personas pero ensordecedor y molesto para los animales, que tienen

que marchar para no soporarlo.

La instalación de dichas sirenas supersónicas se está llevando a cabo en los campos de Idaho y Ohio, entre otros, donde existen las mayores plantaciones de cereales del país. Buscar uno de estos espantapájaros electrónicos no se crea que ha sido demasiado fácil, porque hay que encontrar una clase de sonido que sea realmente desagradable. Así, por ejemplo, en Washington, ha ocurrido que los pájaros y los palomos se posaban en el edificio de la Tesorería, el cual estropeaban sobremanera. El Municipio estaba indignado. Los técnicos estudiaron el problema. Se instalaron los espantapájaros electrónicos y al día siguiente llegó doble cantidad de pájaros.

GARANTIA de los precios de los aceites

En relación con el desarrollo de la campaña aceitera 1951-52, que ahora comienza, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, siguiendo instrucciones de los ministerios de Agricultura y Comercio, ha hecho público que los precios de los aceites para las distintas calidades y en los distintos escalones de la producción y comerciales que han sido señalados en la Circular número 761-A, de la Comisaría General, quedan garantizados para el total volumen de la cosecha, cualquiera que sea el momento en que se consuman.



Colonización de interés local

Se incrementa la cuantía de los anticipos o subvenciones que se conceden para la instalación de nuevos regadíos o estercoleros

El B. O. del Estado, número 285, de 12 de octubre último, publica un Decreto del Ministerio de Agricultura por el que se modifica el artículo 4.º del Reglamento de 30 de Enero de 1947, sobre colonización de interés local.

El citado Decreto recoge en su parte dispositiva la conveniencia de favorecer y estimular la aportación de la iniciativa privada suprimiendo la limitación que el artículo 4.º del Reglamento citado establecía en la cuantía de los anticipos o subvenciones que se concedían para las obras de colonización local, de acuerdo con el importe del presupuesto de mejora.

El Ministerio ha dispuesto que para la aplicación del Decreto a que nos estamos refiriendo, se eleve en un 20 por 100 el anticipo reintegrable del 40 por 100 cuando se trate de obras necesarias para el establecimiento de nuevos regadíos, considerando como tales las que se efectúen con el fin de transformar en riego superficies anteriormente dedicadas en su totalidad o por lo menos en sus dos terceras partes, a cultivos de secano.

Los anticipos reintegrables que se concedan a particulares aislados para el establecimiento de nuevos regadíos, se limitan a los siguientes porcentajes: Hasta 250.000 pesetas de presupuesto, el 60 por 100; exceso de 250.000 pesetas, hasta 500.000 pesetas de presupuesto, el 40 por 100 y exceso de 500.000 pesetas, el 20 por 100.

Los anticipos reintegrables para construcción de estercoleros, conceda o no subvención el Servicio Nacional del Trigo y en el primer caso cualquiera que sea la cuantía de ésta, quedan reglamentados de forma que la subvención posible de tal Servicio sumada al anticipo del Instituto alcance como mínimo, según el importe del presupuesto, los siguientes tantos por ciento del mismo, para los particulares aislados: Hasta 60.000 pesetas de presupuesto, el 100 por 100; exceso de 60.000 pesetas hasta 120.000 pesetas de presupuesto, el 80 por 100; exceso de 120.000 de presupuesto, el 60 por 100

La situación de la ganadería en octubre de 1951

Estabilidad en los precios.-Buena otoñada

En las ferias y mercados celebrados durante el mes de octubre, en conjunto, la oferta ha sido normal y la demanda se ha mostrado activa, realizándose buen número de operaciones. Gran parte de las mismas ha recaído sobre ganado de vida y abasto; el de ceba de cerdo ha sido uno de los más solicitados, como es normal en esta época del año. Los precios, en general, no han mostrado variaciones sensibles con relación a los registrados en el mes de septiembre. Merece hacerse constar que la nota de optimismo existente en el campo al terminar las faenas de recolección, y que se recogía en la impresión del mes anterior, ha seguido manteniéndose con motivo de los excelentes comienzos de la otoñada. Esta situación se ha reflejado en las ferias y mercados por el número de compraventas y por no registrarse aún la baja típica de precios en las ventas que se realizan para el invierno, para reajustar las existencias de ganado a las disponibilidades de pastos y piensos durante la invernada.

En el censo pecuario hay baja, por sacrificio, de las existencias de ganado vacuno, lanar y cabrío; alza, por crías, del ganado porcino, y prácticamente no hay variación en el número de reses equinas. El estado sanitario del ganado vacuno es mediano en las provincias de Asturias, Las Palmas, León, Lugo y Salamanca; el del lanar en Asturias, Las Palmas, Lugo, Salamanca, Valladolid y Zamora; el del cabrío en Asturias, Las Palmas y Salamanca, y el del porcino en Asturias, Avila, Ciudad Real, Granada, Pontevedra, Salamanca y Soria. El estado sanitario del ganado equino en conjunto es aceptable.

La otoñada se había iniciado bien; las lluvias y la suavidad de la temperatura determinaron un rebrote vigoroso de los pastos, pero a finales de octubre y primeros de noviembre las bajas temperaturas, especialmente en las zonas de pastos de montaña, han paralizado prácticamente la vegetación.

(Servicio de Estadística del Ministerio de Agricultura). — Madrid, 10 noviembre de 1951.

Se regula la recogida y el lavado de lanas

En el «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado una orden conjunta de los Ministerios de Industria, Agricultura y Comercio por la que se regula la recogida y lavado de lanas en

la actual campaña. Asimismo, mediante una resolución de la Secretaría General Técnica de Industria, que apareció en el «Boletín Oficial» del día 12, se señalan normas fijando los precios de las manufacturas laneras de géneros de punto, y se aclara la forma en que ha de llevarse a cabo la liquidación de las existencias en los comercios.

A fin de acelerar la recogida de lanas se considerarán como compradores de lana legalmente autorizados, además de industriales manufacturadores finales, los comerciantes almacenistas de lanas y los industriales de lavaderos que se encuentren censados por el Servicio de Carnes, Cueros y Derivados.

La resolución de la Secretaría Técnica del Ministerio de Industria determina que los precios de los tejidos de punto se fijarán por los industriales, así milándolos a las series de tejidos contenidos en la resolución de 31 de julio.

¡¡Cerealista!!

«No podemos tolerar la deserción del campo porque sería la ruina de España. Los que dicen ya está bien de «Arriba el campo» se darían cuenta, quizá un poco tarde, de que España sólo está bien cuando el campo está alto, porque cuando baja, los primeros que lo sienten, mucho antes que vosotros, son los que se quejan, porque les parece que el campo está muy arriba».

(Del discurso del Ministro de Agricultura en Valladolid, el 13 de octubre de 1951).

de os y cosechas

mejorable cosecha, se lleva a efecto la «hacer suelos», por la generalidad del provincial olivarera. La muy favorable impresión sobre la próxima cosecha de aceituna cuya recolección se espera iniciar de un momento a otro en el Bajo Aragón, habiéndose autorizado de almazaras y la creación de las de Precios, en varias localidades.

MOLACHA AZUCARERA
Los ingenieros afectos a la Agronomía están practicando actualmente sobre plantaciones acogidas a la reserva, confirman la buena impresión de la

zucarera de Santa Eulalia dispuso el día 19 su apertura para la recepción de la molacha.

VIÑEDO
La vendimia en el área de mayor importancia que es impracticable el ensilado de sarmientos frescos por lo tardío de la cosecha que ya habíamos adelantado en las informaciones anteriores.

Tendencias modernas del Sindicalismo Vertical

(Viene de la 8.ª)

que necesitamos con toda urgencia, si hemos de atenernos a la concepción cristiana del orden social, es la libre organización del capital y del trabajo en agencias permanentes de cooperación decididamente enderezadas al bien común, para garantizar que esta organización general no pierda de vista el bien común; el gobierno, como custodio responsable del interés público, debe tener parte en ella, aunque esta participación se concrete a estimular, guiar, refrenar, jamás dominar.

INGLATERRA

En vista de la escasa tendencia de los patronos a asociarse y la poca base que ofrecen para una colaboración en entidades corporativas, el Cardenal Prímado Griffin se dirigió en junio de 1948 a una reunión de patronos católicos celebrada en Londres, exponiendo su programa y solicitando su concurso, exhortando a constituir enseguida 18 asociaciones diocesanas de patronos católicos, para que, en colaboración con las asociaciones ya existentes de obreros católicos, se esforzaran por hacer penetrar esta doctrina social católica en los medios patronales y obreros

sindicales a los que pertenecen con la convicción de que el plan corporativo de Pío XI, cualquiera sea el nombre que se le dé, será adoptado por la industria inglesa en los puntos esenciales.

ALEMANIA

En el Congreso de los católicos alemanes, celebrado en Maguncia en 1948, el P. Gundlach, S. J., Profesor de la Universidad Gregoriana de Roma, desestimó la tan debatida cuestión acerca de la reforma de la empresa y en cambio, se pronunció por la organización corporativa.

En la Asamblea de Bochum en 1949, el Papa, en su mensaje, les exhortó «a la cooperación orgánica de las dos partes, según la actividad y el sector económico, en la coordinación de las profesiones», añadiendo: «Toca a vosotros preparar el advenimiento de aquel día en vuestro país. Las circunstancias no son desfavorables. La tremenda catástrofe que se ha cernido sobre vosotros ha traído el beneficio de que en grupos conspicuos, libres de los prejuicios y del egoísmo, los contrastes de las clases se han, en gran parte, allanado y los hombres se han acercado mejor unos a otros».

MARTÍN-BRUGAROLA, S. J.

Más de mil Compromisarios han sido designados para la elección de Concejales

(Viene de la pág. 1.ª)

hacia don José Abril Navarro, de la Sección Social del sindicato de Actividades Diversas, Grupo de Peluqueras, el primer empresario que emitió sufragio fué don Custodio Moragrega, de Actividades Diversas, poniendo fin a la elección el voto de don Francisco Sebastián Royo.

A las dos de la tarde y bajo la Presidencia del Delegado Provincial, camarada Millán, se constituía la Mesa del Sector Campo, integrado por los sindicatos de Ganadería, Cereales, Alimentación, Frutos, Vid, Madera y Hermandad Local de La

bradores y Ganaderos. Emitió el primer voto don José Pascual Lizaga, de la Sección Social del sindicato de Alimentación, finalizando a las cinco de la tarde con los votos emitidos por el empresario don Vicente Guaita Segura, del sindicato de Frutos, y don Vicente Maicas Azuara, empresario del de la Madera.

A continuación se constituía la Mesa del Sector Industrial, integrado por los sindicatos de la Piel, Construcción, Textil, Metal, Combustible, Industrias Químicas y Papel, emitiendo los primeros sufragios don José Cortés y don Miguel Yuste,

ambos empresarios del Sindicato de la Piel.

Verificado el escrutinio de las distintas Mesas de los siguientes resultados:

Obtuvieron votos por empresas, los señores don Patricio Perruca Pastor, 127 votos; don José María López Gómez-Cordobés, 107; don Domingo Narbón Valero, 98; don Julián Asensio Andrés, 61; don Emilio Lázaro Martínez, 60; don Martín Maicas Martín, 56; don Miguel Giménez Bedrina, 56; don Ramón Ros Cardó, 54; don José María Contel Gutiérrez, 52; don Jesús Murria Gómez, 51; don Aurelio Alda García, 3; don Alejandro Navarro Casas, 2; don Domingo Rueda Mateo, 2; don Benito Fortea Romero, 34; don Santiago Andrés Muñoz, 23; don Carlos Teruel Barraeñina, 21; don José María Hernández Gaona, 1; don Pedro Arce Perpiñán, 1; don Manuel Blasco González, 1; don Genaro Gracia Gracia, 1; don Cesáreo Pérez Ripoll, 1; don Alfredo Martín Blaque, 1; don José Casanova Colomer, 1; don Valentín Castaño Oñden, 1; don Luis Pastor Esteban, 1; don Nazario Fajardo Piqueras, 1; don Salvador Aspas Paricio, 1; don Angel Pumareta Salvador, 1; don Martín Artigot Lorente, 1; don Joaquín Torán Marco, 1; don Marcelino Gil Pérez, 1. Papeletas emitidas en blanco, 4.

Obtuvieron votos por obreros, los señores don Severino Montolio Rodríguez, 74 votos; don Felipe Espliz Marco, 73; don Urbano Puche Ruiz, 72; don Rafael Andrés Ortiz, 72; don Cirilo Murciano Blasco, 72; don Martín Polo Galve, 55; don Blas Alcaine Garzarán, 53; don Francisco Piñón Martínez, 49; don Wenceslao Castellote Pérez, 48; don Enrique Muñoz Sebastián, 48; don Luis Atrián Jordán, 1; don José María Villalta, 1; don David Crespo Alcaine, 1. Papeletas emitidas en blanco, 2.

Resultaron triunfadores como compromisarios empresarios los señores siguientes: don Patricio Perruca Pastor, don José María López Gómez-Cordobés, don Domingo Narbón Valero, don Julián Asensio Andrés, don Emilio Lázaro Martínez, don Martín Maicas Martín, Miguel Giménez Bedrina, don Ramón Ros Cardó, don José María Contel Gutiérrez y don Jesús Murria Gómez.

Resultaron triunfadores como compromisarios obreros los señores siguientes: don Severino Montolio Rodríguez, don Felipe Espliz Marco, don Urbano Puche Ruiz, don Rafael Andrés Ortiz, don Cirilo Murciano Blasco, don Martín Polo Galve, don Blas Alcaine Garzarán, don Francisco Piñón Martínez, don Wenceslao Castellote Pérez y don Enrique Muñoz Sebastián.

Los Compromisarios triunfantes procederán el día 2 a la elección de los dos Concejales que corresponden al tercio de representación sindical y para el que se presentan candidatos don Agustín Aguilá Josa, don Manuel Blasco González, don Niciporo Salvador y don Eulogio Sánchez.

Noticiario de las Secciones Sociales

El vicesecretario provincial de Ordenación Social, en reciente visita girada por la cuenca minera, cambió amplias impresiones con la Junta de Sección Social del sindicato provincial del Combustible, que tiene su residencia en Montalbán, tratándose de los problemas laborales que con mayor precisión le afectan.

Conociendo el Sindicato pr...

cial de Hostelería la existencia de dos trabajadores, del mismo, en paro, ha llegado al acuerdo de emplearlos entre las diferentes empresas mediante turnos que previamente se han establecido.

La Junta de Sección Social del Sindicato de Papel, Prensa y Artes Gráficas tomó el acuerdo de socorrer a dos productores por enfermedad, con un total de quinientas pesetas.

El Sindicato del Espectáculo ha socorrido, por enfermedad, a varios productores, por un importe de 1.656'50 pesetas con cargo a los fondos asistenciales del mismo.

Ante la terminación de las obras de la Residencia para productores de Orihuela del Tremedal, los Presidentes de las Secciones Sociales han cursado una solicitud para que el Mando provincial les autorice o realice una visita que se efectuará en los primeros días de diciembre.

Los Presidentes de las Secciones Sociales, en reunión celebrada con el camarada Millán, acordaron estudiar y confeccionar una relación de los productores de sus Sindicatos, con el fin de distribuir entre los más necesitados, en las próximas fiestas de Navidad, un donativo. Para este fin, el Sindicato de Transportes dispone de un fondo de cerca de 4.000 pesetas, cuya distribución se estudiará equitativamente.

¡¡AGRICULTOR!!

El campo de España debe producir el trigo necesario para que coman pan todos los españoles.

El camarada José Solís, se reunió con los Jefes de los Sindicatos P.

(Viene de la pág. 1.ª)

vidad, los Tribunales sindicales de conciliación están constituidos y administrando consejo y justicia en primera instancia y se celebran pequeñas o grandes reuniones.

El camarada Solís, alzado en uno de los salones con los dirigentes de Madrid, y con todo ese contorno a que nos hemos referido, expuso sus ideas generales en torno a la Organización Sindical hacia afuera y en sí misma. Fué un informe amplio, certero, escuchado con atención enorme e interrumpido a veces por las ovaciones. No eludió un sólo problema de los que afectan a los Sindicatos en su aspecto más esencial, en el de su prestigio y eficacia, y sin una sola concesión a lo fácil, acentuó todas aquellas cosas, necesitadas, ciertamente, de acento y de decisión. Su criterio por ejemplo en cuanto a la naturaleza y a los deberes de lo representativo resultó impecable. Esto es hoy una aspiración urgente y decisiva

de los Sindicatos. La representación sindical en organismos y corporaciones carecería de legitimidad si los representantes olvidaran en algún momento y se les permitiera los deberes que tienen respecto a sus representados; necesidad de estar en contacto frecuente con ellos, recabar su consejo y despersonalizarse un poco en favor de la superior personalidad colectiva, del bien común, de los intereses de todos. La Organización Sindical no es un sistema más para discurrir con ambiciones pequeñas hacia los cargos, o un trampolín para saltar a éstos. El representante sindical tiene primero que hacerse políticamente en un Sindicato, conseguir prestigio y respecto en él y no evolucionar nunca, no metamorfearse, para separarse de su tronco como larvas o especies en las que la mudanza es su fatal curso y desarrollo.

El camarada Solís, tras exponer muchos problemas todos

ellos de gran interés, invitó a los reunidos a abrir diálogo. Varios de ellos lo hicieron, aprobando todos con entusiasmo, en primer lugar, las líneas generales trazadas por el Delegado Nacional, y aportando después distintos puntos de vista con singular viveza y pericia.

Fué, en resumen, una típica reunión sindical. Una reunión de hombres que dialogaron en tono menor, sin tópicos, sin concesiones, con una enorme sinceridad y con una elevada ma corrección.

El Delegado Nacional salió muy contento de esta reunión, porque empezó manifestando su júbilo ante una evidente madurez de la Organización Sindical, que, realmente, producirá frutos muy estimables.

En estas apelaciones e invocaciones actuales al diálogo, como buena norma política, la Organización Sindical no está en el trance de empezar a ejercerlo, sino que es ya, por fortuna, veterana.

UNA LLAMADA a la comprensión

A través de la Agencia "Plus Ultra", se ha publicado en diversos periódicos de Hispanoamérica el artículo, escrito por su colaborador Mario Bravo, que por su interés reproducimos a continuación:

Desde hace ya mucho tiempo, casi podríamos decir que desde la aparición o la formación de la nacionalidad española, el mundo —las demás naciones en general— o no ha comprendido nunca los motivos, los intereses, los derechos o las razones de España, o ha tardado en comprenderlos cincuenta años, por lo menos.

Hoy lleva casi diez años de plena realización, en España, el experimento sindicalista más interesante y de mayor trascendencia ideológica de nuestro tiempo. Y cómo han reaccionado las organizaciones sindicales de todo el mundo, salvo raras excepciones, ante el sindicalismo vertical o nacional-sindicalismo?

No han intentado siquiera comprender sus fundamentos teóricos. Más aún, positiva y decididamente, se han declarado insolidarias, pese a representar intereses obreros, de las aspiraciones, de los problemas y de los reivindicaciones de casi once millones de trabajadores españoles.

¿Por qué? ¿Por que el sindicalismo español con esa claramente su filiación política? Es ésta una razón carente de sinceridad y de lógica. Periclitadas ya en todo el mundo las afirmaciones de la apoliticidad sindical, siendo hoy solamente un recuerdo histórico, y quizá no privado todavía de un cierto valor romántico, el anarco-sindicalismo del siglo XIX, todas las organizaciones sindicales del mundo tienen, lo confiesen o no, una clara filiación y vinculación políticas. Los T. U. C. británicas con el laborismo inglés, la A. F. L. y el C. I. O. con los partidos demócrata o republicano, según su conveniencia. Y en general ¿quién puede pensar en un grupo de hombres que defienden intereses comunes dentro de una sociedad organizada no hacen, en mayor o menor escala, más o menos acertadamente, política de la clase más pura y más estricta? Desde ningún punto de vista puede condenarse la política sindical en ningún país del mundo, porque en definitiva, los trabajadores son la clase más numerosa, más productiva y más vital de la sociedad. En una colmena es más defendible la política de las abejas que la de la reina y su corte de zánganos.

Tampoco puede recusarse al sindicalismo español considerándolo una fórmula más de una solución ya ensayada, del corporativismo. El sindicalismo español no es corporativo. No coge separadamente a los obreros, por un lado, y por otro a los patronos o empresarios para elevarlos a un alto plano catedral, donde puedan entenderse, con el riesgo de situarlos, más que en un paraíso, en un lim-

bo. El sindicalismo español coge unidos a los dos frentes del trabajo, a los dos eternos enemigos irreconciliables de la lucha de clases, a los proletarios y a los empresarios, desde la célula sindical más simple; desde la fábrica, desde la empresa. Y los va elevando por toda la escala de las instituciones sociales y sindicales cogidos de la mano para que se comprendan, para que se ayuden, para que olviden el cruel cinismo de "el hombre, un lobo para el hombre". Predica al patrono que el obrero no es un instrumento más del proceso productivo, un utensilio o una máquina sometida físicamente a una inexorable ley de decadencia mecánica, con un espíritu esclavo de la ley más inhumana y más fría que han formulado los hombres, de la ley de la oferta y la demanda. Esta convivencia caliente, apasionada, fértil, de los obreros y los patronos, la inserta en las Delegaciones Provinciales, en las Nacionales, en las Juntas, en el Municipio, en las Cortes, órgano legislativo supremo del país. ¿quién puede considerar esta concepción amplia, humana y realmente progresiva como un baldón o una mancha imborrable y descalificadora? Ninguno de los líderes sindicales españoles, ninguno de los teóricos del sindicalismo nacional español, "ha matado al sueño". Ninguno tiene las manos, ni la conciencia, manchadas de sangre como Macbeth.

Esta concepción teórica es extraordinariamente acertada y oportuna para una país como el nuestro, ancestral y tradicionalmente individualista.

La insolidaridad, que casi nunca es una virtud, es casi un crimen referida a una organización obrera. No en balde, y con un acierto propagandístico indudable, la llamada clásica clamaba por la unión de todos los obreros.

Es una burla cruel que en una reunión sindical internacional cualquiera, un delegado o un representante obrero, de no importa qué meridiano, olvide estúpidamente a los millones de trabajadores españoles que hoy realizan un generoso intento de colaboración con sus patronos y considere "auténticos representantes de los trabajadores españoles", a una mínima minoría de exilados que ni trabajan en España, ni son obreros en su mayoría, ni pueden, muchos de ellos, dormir en paz.

Los sindicalistas españoles tienen derecho si no a contar con la solidaridad de sus camaradas de todo el mundo, a contar al menos con su comprensión.

Lee «Inquietud»

El progreso de la producción carbonífera mundial

En relación con el estado en que quedó esta industria minera después de la última contienda mundial, ha proseguido el ritmo de recuperación que inició, si bien se nota una disminución ya que en principio se había sobrepasado toda clase de previsiones hasta el punto de que las importaciones americanas a Europa habían descendido de cuarenta y una a nueve toneladas en 1949, sin llegar a alcanzar las cuatrocientas mil el año pasado.

El descenso que actualmente se observa depende, en principio, de una considerable disminución de la mano de obra. En este último año, la producción inglesa llegó a 220 millones de toneladas; Alemania occidental logró 111 millones de toneladas; Francia disminuyó en medio millón la cantidad extraída el año anterior, no sobrepasando los 50 millones; el Saar alcanzó 15; Bélgica, 27, y Holanda, 12.

De los países separados de la civilización occidental, se sabe que las minas polacas aumentaron en cinco millones de toneladas su producción, que ha llegado así a 79 millones, mientras que las cuencas checas suministraron 17.700.000 toneladas.

América del Norte dio al mercado casi 70 millones de toneladas más que en la campaña del año anterior, con lo que su producción total de 409 millones de toneladas sobrepasa a la de Europa occidental, que ha sido de 435.600.000, por lo que se aumenta su ventaja, que en 1949 era solamente de 428 millones de toneladas de carbón americano por casi 427 millones de europeo.

Distribución de gasolina y gas-oil

En el presente mes han sido distribuidos 119.000 litros de gasolina y 6.500 de gas-oil, de la siguiente forma:

Remitidos al Gobierno Civil, 3.000 litros; reservados para atenciones de Centros oficiales, 7.000 litros.

Distribuidos 109.000 litros para 11.627 H. P. censados en este Sindicato, a un coeficiente aproximado de 9,45 litros por H. P.

Gas-oil, distribuidos 4.690 litros para 469 H. P., censados en este Sindicato, a un coeficiente de 10 litros por H. P., quedando un remanente de 1.810 litros, los que han sido adjudicados a Industriales que lo han solicitado.

Alambique solar productor de agua dulce

Se ha ideado un nuevo alambique solar para convertir en agua dulce la del mar y que según dicen, promete llevar a la solución el problema de proporcionar agua a las áridas regiones tropicales económicamente. Ha sido inventado por la Doctora María Telkes, catedrática del Massachusetts Institute of Technology, a cuyo ingenio se debe también la casa construida en Dover (Massachusetts), en que la energía solar es la única fuente de calefacción.

Consta ya que en 1880 se había construido en Chile un alambique solar que ocupaba más de 40 áreas y llegó a producir 23.000 litros diarios de agua dulce. El nuevo alambique viene a consistir en una especie de tina de poco fondo pintada de negro

para absorber los rayos del sol, así los visibles como los infrarrojos. El agua de mar caldeada en ella por el sol se convierte por condensación de su vapor en agua dulce. Peco para él hay que construir una techumbre de vidrio que se coloca bien ajustada sobre la tina negra y alrededor de cuyo borde se pone un canal que capte el agua destilada. Esta techumbre es refrescada por efecto del aire y el viento lo suficiente a condensar el vapor en la superficie interior del mismo y el agua va cayendo gota a gota en el canal colector.

Al comprobar los procedimientos previamente ensayados, la señora Telkes, averiguó que casi la mitad de la energía solar se disipaba al disiparse el calor en la tierra en que descansaban los alambiques. Este defecto, observó ella, podría muy bien corregirse mediante aislación; y en efecto, hecho así se logró casi doblar la producción de agua dulce.

En las regiones áridas tropicales, agregó dicha autoridad, una hectárea abarcada por el nuevo alambique solar provisto de aislación, puede producir de 95.000 a 110.000 litros diarios de agua dulce. Si esta clase de alambiques pudieran fabricarse a un costo suficientemente económico resolvería el problema de suministrar agua a semejante regiones.

La lignina como materia prima

La lignina, una de las principales constituyentes de la madera, permite llegar a ser tan útil como la celulosa o pasta de madera que tanto se emplea hoy en la industria.

Dos químicos de la Universidad de Washington, han inventado una nueva manera de separarla de las otras sustancias de la madera y convertirla en una materia comploja que puede utilizarse como adherente, como plástica y como fuente de productos químicos orgánicos.

En el nuevo procedimiento se emplea como disolvente glicol triadilénico. En la actualidad, para preparar la lignina, que tanto da que hacer como desechos en la fábrica de papel, se usan soluciones ácidas y alcalinas, y en vez de arrojarlas a los arroyos y ríos y causar contaminación o de destruirla que mandola, se convertirán todos sus compuestos en utensilios y valiosas materias primas para productos y artículos químicos.

Concurso - oposición en la Hermandad de Muniesa

Se abre concurso para proveer en propiedad una plaza de Guarda Rural, vacante en la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Muniesa. La plaza está dotada con el haber anual de 4.140 pesetas, dos pagas extraordinarias de 345 pesetas cada una, más el 25 por ciento de plus de carestía de vida, todos los Seguros Sociales y el 10 por ciento de las denuncias.

El concurso-oposición se celebrará en la Delegación Provincial de Sindicatos, ante el Tribunal constituido al efecto. El plazo de admisión de instancias será el de treinta días a partir del siguiente de su publicación en el B. O. de la provincia y podrán ser presentadas en la Secretaría de la Hermandad o en el Departamento de Organización de la C.N.S.



Hay que evitar el derroche o la acumulación improductiva de capitales

Discurso de Pío XII al Congreso Internacional de Crédito

El 24 de octubre el Padre Santo recibió en audiencia a los representantes de 47 naciones que han asistido en Roma al Congreso Internacional del Crédito. Su Santidad les dirigió el siguiente discurso:

Esta iniciativa vuestra, que os agrada deciros, señores, es una prueba convincente de la alta idea que tenéis de vuestra profesión y de vuestro papel. Además de un inteligente manejo de los fondos, por encima del simple interés financiero de vuestros establecimientos y de sus clientes, vosotros colocáis su utilidad moral y social. Marcáis la frontera o, más exactamente, el punto de contacto del capital, del pensamiento, del trabajo.

Mientras que pescadores en agua revuelta subrayan exagerándola su posición, vuestra tarea consiste en ponerles en relación, en hacerles mutuamente útiles. Sobre todo en el aspecto del crédito, que ha sido objeto central de vuestro Congreso Internacional, sois mucho más que ejecutores o mandatarios de las operaciones bancarias, los consejeros.

EMPLEO PROVECHOSO DEL CAPITAL

¡Cuántos capitales se pierden en el derroche, en el lujo, en el egoísmo y en el gozo egoísta y fastidioso, o se acumulan durmiendo sin provecho! Siempre habrá egoístas y viciosos y siempre habrá avaros y tímidos de corta vista. Su número podría reducirse considerablemente si se supiera interesar a quienes poseen en un empleo juicioso y provechosos de sus fondos, opulentos o modestos. Es en gran parte la falta de este interés lo que hace que el dinero corra o duerma. Para remediarlo, vosotros podéis mucho por el cuidado de transformar a los simples imponentes en colaboradores, a título de obligacionistas o de accionistas, de empresarios cuya decisión y prosperidad sería de gran utilidad común: bien sea que se trate de utilidad industrial o de producción agrícola, de trabajos públicos o de construcción de viviendas populares, de instituciones de educación o de cultura, de obras de beneficencia o de servicio social.

LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION

Se ha hablado mucho de los Consejos de administración; ¡la crítica podía ser justificada en la medida en que sus miembros no tuviesen a la vista sino acrecentamiento excesivo de sus dividendos. Si, por el contrario, se proponen la sabia y santa orientación de los capitales, por este sólo título harían obra social de primer orden.

Pesa sobre ellos una solicitud intensa, moral, psicológica, bien diferente del simple trabajo impersonal de oficina o de ventanilla. Quién sabe si, para suplirlo, no se inventará algún día un perfeccionamiento tal de esas máquinas de contabilidad, de esos cerebros mecánicos o eléctricos en que el cliente no tenga necesidad sino de apretar un botón para realizar todas las operacio-

nes que le han llevado al banco. ¡Pero qué máquina ingeniosa, qué sistema hábil suplirá jamás al banquero, al dirigente de un establecimiento de crédito que se aplica a estudiar al visitante para descubrirle y hacerle adquirir conciencia de lo que puede interesarle, para canalizar, si se puede hablar así, su cooperación y hasta obligarle a seguir con inteligencia y con afecto la marcha de la empresa y de la obra que sostiene? ¡No es esto ejercer acción social y moral eminentemente preciosa y fecunda.

A pesar de todo, el suscriptor quiere asegurarse de que no pierde sus fondos. Incluso desea, sin perjuicio de una honesta ganancia para sí, hacer de ellos un instrumento en beneficio del prójimo y de la sociedad. Esto supone, evidentemente, que la empresa merece su colaboración y que es en sí misma merecedora de este interés, por que se armoniza con sus disposiciones y sus gustos personales.

Y he aquí ahora otro objeto de vuestro papel.



AYUDA A LAS FELICES INICIATIVAS

El que recurre a vosotros para obtener un crédito es un joven inventor, es un hombre de iniciativas, un bien hechor de la humanidad. Vosotros tenéis que estudiarlo para no arriesgar

la entrega confiada a un utópico o a un desaprensivo, para no correr el riesgo de rechazar a un solicitante que lo merece, capaz de rendir inmensos servicios, al que no faltan sino los recursos indispensables para la realización. Os es preciso pensar en su valor, comprender sus proyectos y sus planes, ayudarle, si se presenta el caso, con algún consejo o sugestión para ahorrarle una imprudencia para hacer su plan más práctico, para ver, en fin, a qué mecenazas dirigirle y recomendarle. ¡Cuántos genios, cuántos hombres inteligentes, generosos, activos, mueren en la miseria desalentados, sin dejar sobrevivir sino una idea, pero una idea que otros más hábiles sabrán explotar en provecho suyo! Existen, además, todos aquellos a quienes un mal año, una cosecha deficiente, perjuicios ocasionados por la guerra o la revolución, por la enfermedad o por alguna circunstancia imprevista e imprevisible, sin culpa ninguna suya pone en una dificultad pasajera. Podrían, gracias a un crédito, levantarse, volverse a poner en marcha y, con el tiempo, amortizar su deuda. A todos estos, ¡qué socorro material y qué aliento moral podéis llevarles!

CONTRIBUIR A EVITAR EL PARO

Después de lo que acabamos de decir, nos parece superfluo detenernos en hablar de las consecuencias que se derivan inmediatamente del encuentro entre el capital y las ideas. En proporción a la importancia de este capital, al valor práctico de estas ideas, va implicada más o menos, muchas veces, la crisis de trabajo. El obrero laborioso y concienzudo obtendrá más fácilmente una ocupación; el crecimiento de la producción le permitirá tender lentamente acaso, pero progresivamente, hacia un equilibrio económico; los múltiples inconvenientes y desórdenes, frutos deplorables del paro, serán atenuados con mayor bienestar en la sana vida doméstica, social y, por lo tanto, moral. En cierta medida, por modesto que pueda ser el ahorro, resultará posible a un mayor número, con las ventajas de todo orden de que hablamos en una alocución sobre este tema (3 de diciembre de 1950).

La alegre conciencia de que tenéis una parte grande en tal obra de restauración debe animaros en las dificultades, en las inquietudes, hasta en las hostilidades que, sobre todo en tiempos como estos, no podrán faltaros.

En cuanto a Nos, señores, apreciando altamente vuestra actividad y el espíritu que la dirige, invocamos de todo corazón sobre ella, sobre vuestras personas y sobre vuestras familias, todas las gracias de Dios.

Tendencias modernas de Sindicalismo Vertical

El Papa Pío XII en su discurso a los patronos católicos se había lamentado de que la organización profesional propugnada por el Papa Pío XI en la Q. A. se había echado en olvido y, de que por lo contrario, dominaba hoy la tendencia hacia la socialización. La organización sindical vertical española respondía en su estructura y en su intención a aquella organización que, si en el lenguaje ordinario se llama corporación y en EE. UU. consejos de industria, en España se llama sindicalismo vertical.

Afortunadamente, en los últimos años, se registra una inquietud entre sectores católicos por aquellas instituciones en que se encuentren reunidos patronos y obreros o sea por el movimiento corporativo. Enumeremos algunas señales de esta tendencia.

IRLANDA

Por iniciativa del gobierno se ha hecho una encuesta sobre la naturaleza y funcionamiento de la organización corporativa y sobre sus realizaciones en diversos países. La comisión, compuesta de sociólogos, industriales, obreros, agricultores, se ha demostrado favorable al régimen estudiado.

El Primado de Irlanda, en su pastoral de cuaresma de 1948, después de tratar de los conflictos industriales y de la impotencia de las autoridades civiles para mejorar la situación, señala la gran reforma preconizada por el Papa Pío XI, que tiene el justo medio entre el individualismo y la intervención excesiva del Estado, o sea la existencia de grupos donde se encuentren representantes patronos y obreros de la misma industria o profesión, dotado cada grupo de la autoridad necesaria para regular los problemas que le conciernen. Desea el Prelado que las conclusiones de dicha comisión sean aplicadas sin tardanza.

CANADA

El Obispo de Québec, dirigiéndose a los patronos, les recordaba las mismas enseñanzas. «Sin una organización profesional con bases cristianas es imposible que en el conjunto de la vida económica florezcan las virtudes sociales de la justicia y de la caridad. Es menester que los apóstoles patronos y obreros

preparen la corporación cristiana de mañana; solo así se podrán solucionar los grandes problemas de la vida económica, especialmente el problema social por excelencia, el de las relaciones entre patronos y obreros».

ESTADOS UNIDOS

Mons. Haas, Obispo de Grand Rapids, en un artículo que tuvo gran resonancia, recordaba como el Papa Pío XI empujó a patronos y obreros de una misma industria a que se en contrasen en un solo cuerpo, en las personas de los delegados que se hubiesen elegido libremente, con la facultad cada profesión e industria así organizada de fijar salarios, horas y condiciones de trabajo, la producción, los beneficios, añadiéndose un consejo económico supremo que agrupase a los representantes de estas industrias o profesiones para coordinar entre sí. (Nuestro Consejo Económico Sindical).

Por su parte el Episcopado de los EE. UU. decía en su declaración colectiva de la Asamblea anual de 1948:

«Hoy contamos con el mundo del trabajo organizado en gran parte, pero primordialmente para servir sus propios intereses; y tenemos al capital y la administración del capital debidamente organizados, pero primordialmente para servir sus propios intereses. Empero lo (Pasa a la 6.ª)

La Comisión Permanente de la Asistencial visitó

(Viene de la pág. 1.ª) dal en pleno pinar, la Residencia llenará y dará satisfacción a los productores que de ella han de disfrutar.

Durante el viaje se detuvieron en Albarracín visitando el Alber hue de la Sección Femenina, que mereció unánimes elogios por lo acertado de sus instalaciones, dentro de un marco de seriedad y confortable disposición, que es característico de las obras llevadas a cabo por la Sección Femenina.

En Orihuela los visitantes fueron recibidos por el Alcalde, camarada Federico Giménez, que les acompañó durante su estancia, departiendo dentro de un ambiente de cordial simpatía.

Dado el ritmo que los constructores dan a la obra se espera que esta se halle en condiciones de habitabilidad en el próximo verano, con lo que nuestra provincia contará con una Residencia en magníficas condiciones que puede ser presentada como modelo de las que ya existen en España.

¡¡CEREALISA!!

«El Movimiento ha venido a dignificar al hombre del campo, a darle su libertad y arrancar o de las garras de la usura, de la ignorancia y de la rutina».

(Del Ministro de Agricultura en su discurso de Valladolid el 13 de octubre de 1951).